



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2013, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	135.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	178.500,00
3.	Gastos financieros	7.600,00
4.	Transferencias corrientes	27.000,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	42.000,00
	B) Operaciones financieras:	
9.	Pasivos financieros	100,00
	Total	391.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	160.000,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	114.500,00
4.	Transferencias corrientes	90.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.100,00
	A.2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	6.000,00
	Total	391.000,00



Relación de puestos de trabajo. –

– Personal funcionario:

Puesto de trabajo: Secretario-Interventor.

Características esenciales: Personal funcionario.

– Personal laboral:

Puesto de trabajo: Administrativo.

Características esenciales: Personal laboral fijo.

Jornada: Completa.

Puesto de trabajo: Limpiadora.

Características esenciales: Personal laboral fijo.

Jornada: Parcial.

Puesto de trabajo: Técnico Guardería.

Características esenciales: Personal laboral temporal.

Jornada: Completa.

Puesto de trabajo: Peón.

Características esenciales: Personal laboral temporal.

Jornada: Parcial.

Sotillo de la Ribera, a 3 de enero de 2013.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez